

bración a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas el mismo día.

Bien objeto de la subasta

Piso vivienda con acceso por portal número 33, en la calle Templarios de Talavera de la Reina, tipo A-4, sito en la planta cuarta sobre la baja, tiene una superficie útil de 85 metros 54 decímetros cuadrados, con una cuota en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 1,79 por 100.

Inscrita al tomo 1.700, libro 736, folio 194, finca 44.443, inscripción primera.

Valor tipo de la subasta: 7.340.016 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 24 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—344.

TARRAGONA

Edicto

Don Adelto Fontsare Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarragona,

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de doña Antonia Oco Ilundain, doña Minerva Sánchez Oco y don Miguel Pablo Sánchez Oco, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria número 236/1999, sobre declaración de fallecimiento de don Juan Antonio Sánchez, natural de Chirivel (Almería), en fecha 19 de marzo de 1940, hijo de Miguel y de Rosa, casado, que se ausentó de su último domicilio en esta ciudad en el año 1982, no teniendo noticias del mismo desde dicho año y en cuyo expediente he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Tarragona a 20 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Adelto Fontsare Gil.—La Secretaria judicial.—10.639.

y 2.ª 13-1-2000

TELDE

Edicto

Don Rafael García Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Telde y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 117/1994, promovidos por la entidad Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra la entidad Procasa y doña Enma Arza Hernández, en reclamación de 6.905.279 pesetas, en los que se ha acordado, por resolución de esta fecha, notificar la existencia de este procedimiento a la acreedora posterior doña Samantha del Campo Montero, cuyo domicilio actual se desconoce, a los efectos previstos en la regla quinta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Las copias de la demanda inicial se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Telde a 18 de noviembre de 1999.—El Secretario, Rafael García Fernández.—274.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Doña María Sagrario Herrero Enguita, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 171/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Antonio Aranda Aranda y doña Gloria del Campo Casanova, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2343/0000/18/0171/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, que asciende a 43.800.000 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 4.304-N, inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz en el libro 604, tomo 3.258, folio 16.

Tipo de subasta: 43.800.000 pesetas.

Dado en Torrejón de Ardoz a 12 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—358.

TORTOSA

Edicto

Doña Raquel Sala Navalón, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tortosa,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 148/1999, se tramita procedimiento de proc. sumario hipt. art. 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, representado por el Procurador don Federico Domingo Llao,

contra don Manuel Alcover Fabregat y doña Josefa Calvo Espinosa, sobre proc. sumario hipt. art. 131 de la Ley Hipotecaria en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, el bien que luego se dirá. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En primera subasta, el día 2 de marzo de 2000, a las doce horas, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

En segunda subasta, de no haber postor en la primera, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 28 de marzo de 2000, a las doce.

Y en tercera subasta, y de no haber tampoco licitadores en la segunda, el día 2 de mayo de 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar con antelación suficiente el 20 por 100 del precio de tasación en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.224, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques; que no se admitirán posturas que no cubran inferiores a dicho tipo; que hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero. Si por causa de fuerza mayor no pudiera llevarse a cabo la celebración de alguna de las subastas señaladas en el presente edicto, ésta tendrá lugar el día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora fijados.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a la parte demandada, para el caso de que ésta no pueda llevarse a efecto en la forma acordada.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Vivienda en planta elevada quinta, puerta primera o planta de áticos del edificio en Roquetas, en calles Mártires Ciudad, Calderón de la Barca y Parque, tiene una superficie útil de noventa metros cuadrados. Linda: Por su frente, donde tiene su acceso, con zaguán y vivienda puerta segunda de esta planta; derecha, entrando, con vivienda puerta sexta de esta planta; izquierda, con parque, mediante terraza privada de esta vivienda, y fondo, con parque mediante terraza privada. Se compone de cuatro dormitorios, cocina, baños, comedor-estar y vestíbulo.

Finca inscrita al tomo 3.222, folio 80, finca número 10.865.

Finca tasada a efectos de subasta en 21.200.000 pesetas.

Tortosa, 30 de noviembre de 1999.—La Secretaria.—277.

VALENCIA

Edicto

Doña María Mestre Ramos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en los autos 375/1999, de quiebra voluntaria de la entidad «Arpa Publicidad, Sociedad Anónima», que tuvo su domicilio en plaza Tetuán, números 8-2, que tenía por